Alcalde Pedro Ruiz

Segun que mandado esta por los alcaldes
Pedro Ruiz y Juan Gonçalez de Illescas
alcaldes ordinarios en esta villa de
Illescas por su magestad y su alcalde
mayor en esta dicha villa y su tierra
que todos los vezinos y moradores
de esta dicha villa y su tierra
que tienen bienes rayzes en esta
dicha villa y su tierra y jurisdicion
que parezcan ante los dichos alcaldes
o ante qualquier dellos a dezir
y declarar los bienes que cada uno
tiene para que se pongan en el
libro de la hazienda de su magestad
para que se sepa lo que cada uno
tiene para pagar los pechos y
derechos reales que a su magestad
pertenecen y para que se sepa
lo que cada uno ha de pagar
en la sisa que su magestad
manda echar en esta dicha villa
y su tierra para pagar los
quentos que su magestad
manda pagar en cada un año
segun que esta mandado por
su magestad y por los señores
de su muy alto consejo de
hazienda y hacerse ha
pregon publico en esta
dicha villa para que venga
a noticia de todos los
vezinos y moradores
della y para que
ninguno pueda
pretender
ynorancia

Alcalde Pedro Ruiz

Ante mi
Alonso Ruiz de Alcaraz
escribano